

UNIVERSIDAD

DE

ESTUDIOS MÚLTIPLES

Año 2008

DALCAHUE, 30 DE ABRIL DE 2009

**Preparado por:**

**CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Con la colaboración de:**

**LILIAN LAGOS SANDOVAL  
SECRETARIA OF. PARTES**

## **CUENTA GESTION MUNICIPAL**

**AÑO 2009**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 67° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde de la Comuna debe rendir Cuenta Pública al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de abril de cada año, considerando la gestión anual y la marcha general del municipio.

Es así como el presente documento contiene la información exigida en el cuerpo legal citado, en lo relativo especialmente a ingresos, gastos e inversión. Para ello, a continuación se detallan los hechos relevantes ocurridos durante el año 2009, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley:

- a) En el Anexo N° 1 de este informe se puede visualizar el **BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA** y el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**. El primero de ellos contiene la información sobre el presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2009 y permite verificar si se han producido variaciones entre el presupuesto inicial y el presupuesto definitivo, con las modificaciones producidas en el año. Así, en materia de ingresos las columnas son:

- ❖ Presupuesto Inicial
- ❖ Presupuesto Vigente
- ❖ Ingresos Percibidos
- ❖ Saldo Presupuestario
- ❖ Ingresos por percibir

En el presupuesto de gastos, las columnas de este informe son:

- ❖ Presupuesto Inicial
- ❖ Presupuesto Vigente
- ❖ Obligación Devengada
- ❖ Saldo Presupuestario
- ❖ Deuda Exigible

Ahora bien, el Estado de Situación Financiera permite verificar los ingresos efectivamente percibidos y los gastos efectivamente realizados en el año 2009.

Es destacable que durante el año 2009 se inició la aplicación del nuevo Clasificador Presupuestario, por lo cual la agrupación y clasificación de los ingresos varía respecto del año anterior. En consecuencia, el cuadro siguiente permite visualizar los ingresos del año y su variación presupuestaria:

(A) Subtítulo	(B) NOMBRE CUENTA	(C) MONTO PRESUPUESTO	(D) MONTO PERCIBIDO '09	(E) VARIAC. %
03	CxC Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	305.740.-	313.169.-	2.4%
05	CxC Transferencias Corrientes	13.323.-	13.323.-	0%
06	CxC Rentas de la Propiedad	1.400.-	1.022.-	-27%
07	CxC Ingresos de Operación	423.-	336.-	-20.6%
08	CxC Otros Ingresos Corrientes	991.312.-	998.645.-	7.4%
10	CxC Venta de Activos No Financieros	32.730.-	32.730.-	0%
12	CxC Recuperación de Préstamos	1.001.-	1.169.-	16,8%
13	CxC Transferencias para Gastos de Capital	564.511.-	363.347.-	-35.6%
15	Saldo Inicial de Caja	145.773.-	145.773.-	0%
<b>TOTAL</b>		<b>2.056.213.-</b>	<b>1.869.514.</b> -	<b>-9.1%</b>

El cuadro precedente permite visualizar los ingresos percibidos durante el año 2008, en términos de lo presupuestado versus lo efectivamente percibido.

A continuación, los gastos presupuestados versus los gastos efectivamente realizados durante el año 2008:

(A) Subtítulo	(B) NOMBRE CUENTA	(C) MONTO PRESUPUESTO	(D) MONTO PERCIBIDO '09	(E) VARIAC. %
21	CxP Gastos en Personal	412.764.-	402.979.-	-2.4%
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	320.912.-	299.407.-	-6.7%
24	CxP Transferencias Corrientes	249.866.-	183.226.-	-26,7%
26	CxP Otros Gastos Corrientes	4.205.-	4.066.-	-3.3%
29	CxP Adquisición Activos No Financieros	92.991.-	92.107.-	-1.0%
31	CxP iniciativas de Inversión	785.422.-	637.932.-	-18.8%

33	CxP Transferencias de capital	87.728.-	87.725.-	
34	CxP Servicios de la Deuda	45.948.-	43.577.-	
35	Saldo Final de Caja	56.376.-	0.-	
<b>TOTAL</b>		<b>2.056.212.-</b>	<b>1.751.019.-</b>	<b>-14.8%</b>

En este orden, se puede observar en el cuadro anterior, que del total de gastos presupuestados hubo una variación porcentual de un -14,8%, es decir, hubo un 14.8% menos de recursos gastados en relación con lo presupuestado y la variación producida en relación a los ingresos presupuestados fue de un 9,1%.

- b) El **PLAN COMUNAL DE DESARROLLO** es un instrumento de planificación de mediano plazo. El **PLADECO** actual fue formulado en el año 2006 y parte del año 2007 y con una vigencia de 5 años, es decir, con vencimiento el año 2011. No obstante su reciente formulación, el Alcalde actual ha considerado necesario hacer algunas adecuaciones, razón por la que se ha suscrito convenio con la Subdere en ese sentido. El Plan de Desarrollo Comunal formulado para este período considera el compromiso de acciones, tanto con el financiamiento de fuentes externas, especialmente las contempladas en el Plan Chiloé y las acciones que serán abordadas directamente por la Municipalidad con recursos propios. Es así como las obras y acciones que contempla este Pladeco y los plazos de ejecución, son:

Ahora bien, al hacer un paralelo entre las obras y acciones contempladas en el Pladeco y las obras y acciones efectivamente realizadas, resulta el siguiente Cuadro Comparativo:

AMBITO	PLADECO	EJECUCION 2008	
	PLAN DE ACCION	FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO
SALUD	1. Normalización Consultorio	EXTERNOS	
	<b>2.Reposición Posta Puchaurán</b>		
	3.Construcción Posta Butalcura.		
	4. Lograr que la atención primaria atienda a todos los alumnos pesquisados para el programa salud Escolar JUNAEB		
	Apoyar el acceso de los alumnos a la atención con especialistas		
VIVIENDA	1. Comité CPESDAL 18 Familias	EXTERNOS MUNICIPAL	Adquisición de terreno para construcción de viviendas
	2. Comité Las Dalcas 60 Familias		
	<b>3. Comité Unión y Fuerza 40 Familias</b>		
	4. Comité Familia con esperanza 40 Familias		
ACCESOS/ VIALIDAD	<b>Asfalto Ruta Dalcahue - Puchaurán</b>	EXTERNOS	Inicio Ejecución proyecto asfalto ruta Dalcahue - Puchaurán
	Puente canal Dalcahue / Isla Quinchao (puente)		

OBRAS PORTUARIAS	Rampa Tenaún	EXTERNOS	
	Mejoramiento rampas de Transbordadores		
	Reposición Rampa de pasajeros Dalcahue		
OBRAS AERO PORTUARIAS	<b>Construcción Aeródromo Dalcahue</b>	EXTERNOS	Estudio Construcción Aeródromo Dalcahue
A.P.R.	Tocoihue	EXTERNOS	
	Pulutauco		
	Calen - San Juan		
EDUCACION	Reposición Escuela Rural de Mocopulli	MUNICIPAL	
	Reposición Internado		
	Ampliación Liceo Dalcahue		
	<b>Reposición y relocalización Escuela Básica Dalcahue</b>		
	Lograr la integración de los estamentos de educación y salud, tanto en el área urbana como en los sectores rurales donde existe una posta		
	Aumentar en un 10% la postulación al sistema de becas que entregan las distintas instituciones.		
	Otorgar residencia de fin de semana a alumnos provenientes de islas adyacentes o lugar de difícil acceso		
	Apoyar la participación de los alumnos en actividades artísticas/culturales, organizados por las Corporaciones Municipales de Chiloé, Mineduc, a nivel provincia y/o regional		
	Plan 2007 de capacitación funcionaria de la Corporación en las áreas pertinentes de demanda ciudadana mediante la planificación y ejecución de un programa de capacitación con los recursos entregados vía Sence		
SERVICIOS ELECTRICIDAD	Habilitación Suministro Eléctrico Billauquina 3ª etapa	EXTERNOS	
	Habilitación Suministro Eléctrico Sector Butalcura ENTEL	MUNICIPAL	
	Normalización Electrificación Rural diversos sectores de la comuna		
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Dalcahue aumenta su población rural en un 5% sobre la tasa intercensal		
TURISMO	Ampliación y remodelación Museo	EXTERNOS	
	Habilitación Camping de turismo comuna de Dalcahue	MUNICIPAL	
OTROS	<b>Construcción casetas sanitarias Tenaún y Mocopulli.</b>	EXTERNOS	Pre Estudio para Construcción Casetas Sanitarias Tenaún y Mocopulli
	Reposición maquinaria para		

	mejoramiento caminos Comuna de Dalcahue.		Reposición Carro Transportador Adquisición Camión Doble Puente Mejoramiento y Ampliación edificio Municipal
	Construcción pavimento calle Ramón Freire ciudad Dalcahue		
	Reposición camión compactador Comuna de Dalcahue.		
	Reposición carro de arrastre Comuna de Dalcahue.		
	Repos. Camión tolva para faenas de mej. Caminos Com. de Dalcahue.		
	Reposición cuartel general Cuerpo de Bomberos de Dalcahue		
	Habilitación de conexión Municipalidad y sus dependencias e Internet.		
	Construcción plaza plataforma Tenaun.		
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	Apoyar ejecución de proyectos de prevención de consumo de drogas y alcohol, fondeve, Chiledeportes	MUNICIPAL	

- c) En materia de inversión, los proyectos ejecutados durante el año 2008 se pueden observar en el Anexo N° 2.
- d) En relación a las observaciones formuladas por Contraloría Regional “Los Lagos” relacionadas con el quehacer propio del municipio, en el Anexo N° 3 se pueden observar los siguientes documentos:
- Oficio N° 2.658 del 22 de abril de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual Atiende Consulta sobre Legalidad de Cobro de Garantía y pago de Indemnizaciones.
  - Oficio N° 2.839 del 28 de abril de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual Remite Oficio N° 18.205 de Contraloría General de la República.
  - Oficio N° 3.065 del 07 de mayo de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual remite Informe N° 22 de 2008 sobre Fiscalización Efectuada en la Municipalidad de Dalcahue.
  - Oficio N° 1.421 del 06 de marzo de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual se remite Informe de Fiscalización N° 3 realizado a la Municipalidad de Dalcahue.
  - Oficio N° 4.537 del 25 de junio de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual Remite Informe N° 40 de Fiscalización sobre Ejecución de Proyectos Financiados con el Fondo Social Presidente de la República en la Municipalidad de Dalcahue.
  - Oficio N° 4.610 del 27 de junio de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual Remite Informe N° 43 sobre correcto uso de recursos transferidos por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación a la Municipalidad de Dalcahue respecto al Programa Chile Crece Contigo.

- Oficio N° 6.974 del 24 de septiembre de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual Remite Informe N° 62 sobre Fiscalización efectuada en la Municipalidad de Dalcahue.
- Oficio N° 9.530 del 02 de diciembre de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual remite Oficio N° 55.801 de la División de Municipalidades de Contraloría general de la República.
- Oficio N° 9.849 del 11 de diciembre de 2008 de Contraloría Regional “Los Lagos” mediante el cual atiende consulta sobre modificación de fecha de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal.

e) Respecto a los convenios suscritos durante el año 2008, el Anexo N° 4 contiene la documentación respectiva, ésta es:

- Decreto Exento N° 1.155 del 26 de mayo de 2008, que Aprueba Convenio de Colaboración y Conectividad al Registro de Información Social del Mideplan suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el MDEPLAN.
- ✚ Decreto Exento N° 1.231 del 04 de junio de 2008, que aprueba Convenio de nominado “Programa de Resolutividad en Atención Primaria” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Servicio de Salud Llanchipal.
- ✚ Decreto Exento N° 1.232 del 04 de junio de 2008, que aprueba Convenio de Colaboración denominado “Fortalecimiento de la Gestión Subnacional (Formación de Gobiernos Locales 2008)” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- ✚ Decreto Exento N° 1.241 del 05 de junio de 2008, que aprueba Convenio de Colaboración Mutua suscrito entre las Ilustres Municipalidades de Dalcahue, Castro, Ancud, Quemchi, Quinchao,, Curaco de Vélez, Chonchi, Puqueldón, Queilen y Quellón.
- ✚ Decreto Exento N° 1.254 del 06 de junio de 2008, que aprueba Convenio de denominado “Programa Campaña de Vacunación Anti Influenza en el nivel Primario de salud año 2008” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el el Servicio de Salud Llanchipal.
- ✚ Decreto Exento N° 1.255 del 06 de junio de 2008, que aprueba Convenio de nominado “Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Servicio de Salud Llanchipal.
- ✚ Decreto Exento N° 1.256 del 06 de junio de 2008, que aprueba Convenio denominado “Programa de Reforzamiento de la Atención Odontológica año 2008” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Servicio de Salud Llanchipal.
- ✚ Decreto Exento N° 1.313 del 13 de junio de 2008, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- ✚ Decreto Exento N° 1.374 del 24 de junio de 2008, que aprueba Convenio denominado de Transferencia de Recursos Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia



suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Secretaría Regional Ministerial de la región de Los Lagos.

- ✚ Decreto Exento N° 1.375 del 24 de junio de 2008 que aprueba convenio denominado de transferencia de recursos Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia proyecto “Tejiendo Redes para Crecer” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Secretaría Regional Ministerial de la región de Los Lagos.
- ✚ Decreto Exento N° 1.376 del 24 de junio de 2008 que aprueba convenio denominado “Sistema de Atención de urgencia rural año 2008” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Servicio de Salud Llanquihue.
- ✚ Decreto Exento N° 1.396 del 26 de junio de 2008 que aprueba Local “Prodesal” del 26 de junio de 2007, que aprueba Convenio de Colaboración para la ejecución del Programa de Desarrollo Local - PRODESAL suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Instituto de Desarrollo Agropecuario - Indap.
- ✚ Decreto Exento N° 1.397 del 26 de junio de 2008, que aprueba Convenio de Colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos - ESSAL.
- ✚ Decreto Exento N° 1.599 del 18 de julio de 2008, que Aprueba Convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza.
- ✚ Decreto Exento N° 1.972 del 09 de septiembre de 2008, que Aprueba Convenio con el Instituto de Normalización Previsional.
- ✚ Decreto Exento N° 2.224 del 08 de octubre de 2008 , que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Construcción Entubamiento Río Dalcahue en dos sectores de la ciudad”.
- ✚ Decreto Exento N° 2.225 del 08 de octubre de 2008 , que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Ampliación, Terminación y SSEE Sede Social de Tenaún Alto”.
- ✚ Decreto Exento N° 2.238 del 10 de octubre de 2008 , que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Construcción Barandas Paseo Peatonal y Mejoramiento Plazoleta Costanera Dalcahue”.
- ✚ Decreto Exento N° 2.239 del 10 de octubre de 2008 , que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para la ejecución del proyecto “Construcción Alumbrado Público diversos sectores de la comuna”.
- ✚ Decreto Exento N° 2.691 del 10 de diciembre de 2008, que Aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión Primaria Municipal suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Servicio de Salud Chiloé.
- ✚ Decreto Exento N° 2.883 del 30 de diciembre de 2008, que Aprueba Convenio de Actualización Plan Comunal de Desarrollo Local suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- ✚ Decreto Exento N° 2.918 del 31 de diciembre de 2008, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos “Proyecto Piloto Tejiendo Redes Para Crecer” suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de Los Lagos.

f) El patrimonio municipal fue objeto de las siguientes modificaciones, cuyos documentos están contenidos en el Anexo N° 5:

**AUMENTOS:**

- Escritura de Compraventa de Bien raíz suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y don Juan Orlando Gómez Guichacán .
- Escritura de Compraventa de Bien Raíz suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y don Raúl Humberto Ampuero Hurtado, doña Leontina del carmen Ampuero Hurtado y don Alfredo Segundo Ampuero Hurtado.
- Decreto Exento N° 254 del 21 de enero de 2008 mediante el cual se ACEPTA transferencia de Máquina Excavadora marca Volvo.

**DISMINUCIONES:**

- Decreto Exento N° 341 del 06 de febrero de 2008 mediante el cual se DONA BIENES MUEBLES a la Corporación Municipal de Educación y Servicios “Ramón Freire”
- Decreto Exento N° 716 del 26 de marzo de 2008 mediante el cual se DA DE BAJA Y ENAJENA vehículos y máquinas municipales.
- Decreto Exento N° 1.068 del 13 de mayo de 2008 mediante el cual se DA DE BAJA Y ENAJENA vehículos municipales.
- Escritura de Donación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y los Comité de Allegados “Union y Fuerza” y Comité Sin Casa “Familia con Esperanza”.
- Decreto Exento N° 1.233 del 04 de mayo de 2008 mediante el cual se Aprueba Contrato de Comodato de Uso de Bien Raíz concedido al Club Deportivo “18 de Septiembre”.

g) Otros hechos relevantes de mencionar:

- ❖ Oficio N° 957-08 del 27 de junio de 2008 de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt mediante el cual se informa que esa institución RECHAZO Recurso de protección Rol Corte N° 96-2008 (Anexo N° 6).
- ❖ Recurso de Apelación Rol N° 751/2008 interpuesto por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue en Causa Ojeda con Municipalidad.